

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
No. 9/2021.
29 DE OCTUBRE DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2021; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES", DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA, ING. FÁTIMA LÓPEZ RAMOS, C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA, PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS, C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA, LIC. MARCELA ALEJANDRA SÁNCHEZ PIMENTEL, C. RAMÓN CLEMENTE CARRILLO SÁNCHEZ, LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, APROBACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES Y CALENDARIO DE SESIONES.
4. CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN..
5. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando ausente la Regidora, Lic. Marcela Alejandra Sánchez Pimentel, y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente. -----

PUNTO No. 2.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Alma Rosa Lucatero Cuevas, procede a dar lectura al Acta anterior No. 08/2021, de fecha 20 de Octubre del 2021, la cual se aprueba por mayoría por los que en ella participaron y la firman. -----

PUNTO No. 3.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, APROBACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES Y CALENDARIO DE SESIONES. El Comité de Transparencia queda integrado de la siguiente manera:

El C. Maximiliano Chávez Madrigal, quien fungirá como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán.

El Ing. José Luis García Alcazar, como Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio, quien fungirá como Secretario de este Comité de Transparencia del Municipio, haciéndose cargo de los archivos del mismo.

Los CC. Regidores, Lic. Alberto Ricardo Ramírez Martínez y el C. Leonardo Valdovinos Zepeda, ambos fungirán como Vocales del Comité de Transparencia del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán.



Una vez expuesto lo anterior se somete a votación la Instalación del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad. -----

Acto seguido el Comité de Transparencia, aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el Artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, siendo las siguientes: -----

- I. Vigilar el cumplimiento de la presente Ley; -----
- II. Conocer y resolver los recursos que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por las entidades públicas con relación a las solicitudes de acceso a la información; -----
- III. Establecer los plazos para la rendición de informes y realizar diligencias; -----
- IV. Realizar a petición de parte, investigaciones en relación con las quejas sobre violación de la presente Ley; -----
- V. Proponer criterios para el cobro de derechos para el acceso a la información pública. -----
- VI. Ordenar a las entidades públicas que proporcionen información a los solicitantes en los términos de la presente Ley; -----
- VII. Garantizar el debido ejercicio del derecho de protección de los datos personales en posesión de las entidades públicas; -----
- VIII. Realizar los estudios e investigaciones necesarios para el buen desempeño de sus atribuciones; -----
- IX. Organizar seminarios, cursos y talleres que promuevan el conocimiento de la presente Ley y las prerrogativas de las personas, derivadas del derecho de acceso a la información pública; -----
- X. Elaborar y publicar manuales, estudios e investigaciones para socializar y ampliar el conocimiento sobre la materia de esta Ley; -----

Los asistentes convienen que las sesiones ordinarias del Comité de del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, sean dentro de la última semana de cada mes, pudiéndose convocar a sesiones extraordinarias a solicitud de cualquiera de los integrantes del Comité. -----

PUNTO No. 4.- CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN. El Objetivo es proteger a las personas ante la eventualidad de un desastre colectivo, mediante acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes y daños a la naturaleza. Tener una capacidad de respuesta inmediata ante cualquier fenómeno que afecte a la población civil y su entorno para una mejor atención de la emergencia, una coordinación con los niveles de gobierno, la iniciativa privada, los cuerpos de voluntarios y la sociedad en general. -----

GOBIERNO DE
COALCOMÁN

2021-2024

Hoja No. 03, Acta No. 09/2021.

"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS"

La Presidenta Municipal, da las gracias a todos los presente por asistir. Y les pregunta si están de acuerdo en conformar el Consejo, se somete a votación y están de acuerdo por unanimidad. El Consejo de Protección Civil Municipal estará Integrado por:

No. GRUPO	TIPO DE GRUPO	QUIENES LO INTEGRAN
1º GRUPO	EVALUACION DE DAÑOS	• Director de Obras Públicas (Responsable). Mtro. Octavio Méndez Ortiz. • Director de Urbanismo • Empresas de Construcción • Ingenieros o Arquitectos Voluntario
2º GRUPO	SEGURIDAD	• Director de Seguridad Pública (Responsable). <u>C. Rafael Vargas Reyna</u> • Personal al mando de la Partida Militar • Personal Ministerial • Delegado de Tránsito
3º GRUPO	BUSQUEDA Y RESCATE	• Director de Protección Civil (Responsable) <u>C. Pablo Faustino Chávez Farías.</u> • Grupos de Auxilio
4º GRUPO	SERVICIOS ESTRATEGICOS	• Directora del DIF Municipal (Responsable) <u>C. Teresa del Niño Jesús Blanco Heredia</u> • Director de Agua Potable • Director de Ecología • Asociaciones y Servicios • Encargado de Comisión Federal de Electricidad • Propietarios de Gasolineras o Gaseras
5º GRUPO	SALUD	• Director del centro de salud en el Municipio (Responsable) <u>Dr. Isidro Acevedo Amezcua.</u> • Director del IMSS
6º GRUPO	APROVISIONAL MENTO	• Encargado de compras del Ayuntamiento (Responsable) <u>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles</u>
7º GRUPO	COMUNICACIÓN SOCIAL	• Encargado de boletines de prensa en el Ayuntamiento (Responsable) <u>C. Javier Marín Quiroz.</u> • Medios de difusión • Periódicos • Radiofónicos
8º GRUPO	RECONSTRUCC ION MUNICIPAL	• Síndico Municipal (Responsable) <u>Lic. Rafael Saucedo Santana</u> • Director de Obras Públicas • Director de Urbanismo

En todos los grupos se integran los regidores que corresponda a cada una de sus comisiones, asimismo se puede integrar al consejo a personas que se consideran de gran relevancia o que por su cargo o servicio que prestan a la población es de utilidad ante un desastre. La Presidenta Municipal toma protesta a los responsables de los grupos que integran el Consejo Municipal de Protección Civil de acuerdo a la Ley. Protestando en estar de acuerdo y sino que la sociedad se los reclame. -----

Palacio Municipal S/N · Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán, Mich.
60840 · municipio@coalcoman.gob.mx · Tel: (424) 5330118 y 5330285



COALCOMÁN

Una vez analizado se aprueba por unanimidad la Creación del Consejo Municipal de Protección Civil, del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán.

PUNTO No. 5.- ASUNTOS GENERALES. Sin asuntos generales.

Y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 10:30 horas y treinta minutos del mismo día propuesto. -----


C. MARIA OBDOLEA ESQUIVEL COLIN.
PRESIDENTA MUNICIPAL

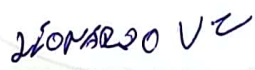

LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA.
SÍNDICO MUNICIPAL

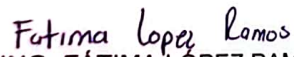

LIC. ALMA ROSA LUCATERO CUEVAS.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. CUERPO DE REGIDORES


C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS.
REGIDORA


LIC. MARCO ANTONIO AVILA MENDOZA.
REGIDOR


C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA.
REGIDOR


ING. FÁTIMA LÓPEZ RAMOS.
REGIDORA


C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA.
REGIDOR


PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS.
REGIDORA



C. RAMÓN CLEMENTE CARRILLO SÁNCHEZ.
REGIDOR



LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR



LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.
REGIDOR